

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006 14 ABR DE 2008

(14 ABR 2008)

REVISADO
Secretaría General
MUNICIPIO DE YUMBO

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 DE 2008 Y SE AMPLIAN LAS FECHAS DE DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2008"

El Concejo Municipal de Yumbo, Valle, en uso de las facultades que le confiere los artículos 95, numeral 3 del artículo 287, numeral 4 del artículo 313, y artículo 362 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo primero del acuerdo 001 del 29 de enero de 2008, el cual quedara así: "BENEFICIO POR PRONTO PAGO". Conceder el beneficio del descuento por pronto pago anticipado a los contribuyentes del impuesto predial unificado que cancelen el valor total de la vigencia fiscal 2008 dentro de las fechas de vencimiento establecidas.

Para el efecto se establece el siguiente plazo:


Si el pago se efectúa posterior a la vigencia del presente acuerdo hasta el ultimo día hábil del mes de mayo de 2008, se otorga un descuento del ocho por ciento (8%), sobre el valor total del impuesto predial unificado a cancelar por la vigencia fiscal 2008.


PARAGRAFO: los descuentos a que se refiere el presente artículo sólo recaerán sobre el impuesto predial de la vigencia fiscal 2008, por lo tanto, no se aplica sobre la sobretasa ambiental con destino a la C.V.C., Sobretasa Bomberil, ni Alumbrado Público.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los cinco (05) días del mes de Abril del año Dos mil Ocho (2008).


LIC. JAIME SANCHEZ LEMIS
Presidente


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaria General

CERTIFICACIONES

La suscrita Secretaria General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

Mayo 19/08

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 006 DE 2008

14 ABR 2008

REVISADO
Secretaría General
MUNICIPIO DE YUMBO

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 001 DE 2008 Y SE AMPLIAN LAS FECHAS DE DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2008"


CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día primero (01) de Abril del año 2008; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día cinco (05) de Abril del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor FERNEY HUMBERTO LOZANO CAMELO, Alcalde Municipal.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaría General

REMISION

Hoy 07 ABR 2008 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de dos (02) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dra. MIGDONIA LENIS CUERO
Secretaría General